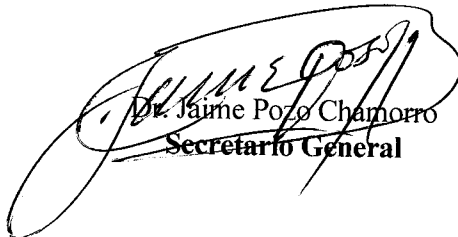


CASO 0728-12-CN

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los siete y ocho días del mes de mayo del dos mil trece, se notificó con copia certificada de la sentencia de 25 de abril de 2013, a los señores Holger García Benavides Juez Décimo de lo Civil de Bolívar, mediante correos electrónicos decimo.civil@funcionjudicial-bolivar.gob.ec; holguergarciabenavides@hotmail.com; Juez Décimo Octavo de lo Civil del Guaya con oficio Nro. 1316-CC-SG-NOT-2013 y Juez Quinto de Tránsito del Guayas con oficio Nro. 1317-CC-SG-NOT-2013, conforme constan de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-



Dr. Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/Rómina
08/05/2013

